



MAT: NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE SE INDICA, Y POR EL NÚMERO DE HORAS QUE SE SEÑALA

**ALGARROBO, 25 DE MARZO DE 2013**

**DECRETO N° 959**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley 19.070/91 y sus Artículos 20, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 31 bis, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 45, 47, 48, 49, 52.-
4. Ley 20.501/2011, Artículos 7 bis, 8 bis, 24, 25, 31 bis, 32, 32 bis, 33, 34, 51.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Las Bases Administrativas del Concurso, publicadas en la Página Web del Mineduc e I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Resolución que nombra a Don José Luíís Widow, representante de la Alta Dirección Pública.
11. Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 23.01.2013, que aprueba contrato a honorarios de Empresa Avanza Consultores.
12. Acta de fecha 31.01.2013, que toma acuerdo el lugar, el día y duración de las entrevistas, para los postulantes al cargo de Director del Colegio Carlos Alessandri A., Comuna de Algarrobo
13. Acta de fecha 7.02.2013, de la Comisión Calificadora de Concurso para funciones Docente Directiva, por la cual se remite al Señor Alcalde la nómina de Postulantes, para el cargo de Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo
14. Oficio N° 71, donde se comunica la Resolución, a favor de Don Oscar Javier Zuñiga Ulloa
15. La aceptación del Profesional de la Educación del Cargo Directivo Docente Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano a contar del 1° de Marzo de 2013.

**CONSIDERANDO**

Lo dispuesto en Ley N° 19.070, que en su Artículo 25 señala: " Los profesionales de la educación se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados. Son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación docente previo concurso público de antecedentes."

**DECRETO:**

I. Nombrase en Calidad de Titular, para ejercer función Docente Directiva, como Director del Colegio "Carlos Alessandri Altamirano" de Algarrobo, al Profesional de la Educación: OSCAR JAVIER ZUÑIGA ULLOA , Cédula de Identidad N° [REDACTED] Título Profesor de Educación General Básica, Universidad Católica de Chile, desde el 01 de Marzo de 2013 y hasta el 01 de Marzo de 2018

II. Percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Básica Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Percibirá un 37.5% (Treinta y siete punto Cinco) de Asignación de Responsabilidad Directiva.(Art 120, Decreto N° 453/91)

IV. Los Gastos que demande el presente Nombramiento, serán con cargo al Sub-Item 21, Item 02, 000 Gastos en Personal de Planta

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



ALGARROBO, 25 DE MARZO DE 2013  
DECRETO N° 959

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-  
**DIST RIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Empresa Avanza Consultores (1)
- Mineduc (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 24 ABR 2013  
FECHA HORA  
SALIDA HORA  
DOCUMENTO N° 29 ABR 2013  
FECHA HORA  
NOMBRE